

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 41-30-10-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 30 de Octubre del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 30 de Octubre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #41-30-10-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 30 de Octubre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Aprobar el Reglamento para le elección y posesión de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Nobol, mediante Informe N° 13-2015, de fecha 27 de Octubre del 2015, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol; RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos el Reglamento para le elección y posesión de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Nobol, 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Secretaria Ejecutiva del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Nobol; c) Jefe de Talento Humano (E); d) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 30 de Octubre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #41-30-10-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 30 de Octubre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-03 de la Comisión Permanente de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 27 de Octubre del 2015, con respecto a la petición del Jefe de Turismo y Medio Ambiente para el desarrollo del evento denominado “Segundo Festival Gastronómico del Mango y Exhibición de Canotaje sobre el rio Daule en el Cantón Nobol”;**RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por mayoría de votos, el Informe N.-03 de la Comisión Permanente de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 27 de Octubre del 2015, con respecto a la petición del Jefe de Turismo y Medio Ambiente para el desarrollo del evento denominado “Segundo Festival Gastronómico del Mango y Exhibición de Canotaje sobre el rio Daule en el Cantón Nobol”, 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Procurador Sindico Municipal; **b)** Director Financiero; **c)** Jefe de Turismo y Medio Ambiente; **d)** Responsable de Compras Públicas; **e)** Pagina Web.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 30 de Octubre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #41-30-10-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 30 de Octubre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Cuarto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°022 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2015, de fecha 20 de Octubre del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Lauro Aníbal Macero Campoverde, de un lote de terreno rustico ubicado en el sector Artillería-Petrillo, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Lauro Aníbal Macero Campoverde, del lote rustico denominado Fracción # 1; con un área a fraccionar de 9.712,71 M2; ubicado en el sector Artillería-Petrillo, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Nobol; el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:

CLAVES, MEDIDAS Y LINDEROS POR CADA LOTE FRACCIONADO

LA FRACCIÓN # 1 QUEDARA SUBDIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FRACCIÓN # 1						
LOTES	LINDEROS				ÁREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
FRACCIÓN # 1-A	Estero Petrillo con 105.50 Mts.	Camino Publico con 57.00 Mts.	Fracción # 2 Martha Castro Loy con 114.70	Fracción # 1-B con 74.62 Mts.	7.031,64 M2	092550510103466000
FRACCIÓN # 1-B	Estero Petrillo con 40.00 Mts.	Camino Publico con 40.00 Mts.	Fracción # 1-A con 74.62 Mts.	Lorenzo Freijo con 63.00 Mts.	2.681.07 M2	092550510103507000
ÁREA TOTAL					9.712,71 M2	

2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Comprobación y Rentas; **b)** Avalúos y Catastro; **c)** Planificación; **d)** la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 30 de Octubre del 2015.

***ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.***